

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

V I S T O:

El Expediente N° 73.345/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A394-1 denominado "El uso y validación clínica de un instrumento de indagación para niños en el campo psicológico y psicopedagógico" dirigido por la Mg. Patricia Susana ARIAS, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadoras Claudia Elizabeth CASTILLO, María del Pilar CARBONE y Silvia Analía MANSILLA, la alumna Yohana Gisel HONCHARUK, la becaria Flavia PORTAS STEFEL, el Integrante Auxiliar Daniel Martín RIOS y las Integrantes Externas Tamara GAMIN, Prissila Stefania CIANCAGLINI y Silvana Vanesa NAVARRO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Otras, Campo de Aplicación: Ciencias Humanas;

Que el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A394-1 denominado "El uso y validación clínica de un instrumento de indagación para niños en el campo psicológico y psicopedagógico", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 592/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos informa que los docentes Patricia Susana ARIAS, Claudia Elizabeth CASTILLO, María del Pilar CARBONE y Silvia Analía MANSILLA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A394-1 denominado "El uso y validación clínica de un instrumento de indagación para niños en el campo psicológico y psicopedagógico" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO;

QUE la Lic. Silvia Analía MANSILLA será la responsable del Plan de Formación de la alumna Yohana Gisel HONCHARUK;

QUE a fs. 14 la Dirección del Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) avala la presentación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A394-1 denominado "El uso y validación clínica de un instrumento de indagación para niños en el campo psicológico y psicopedagógico";

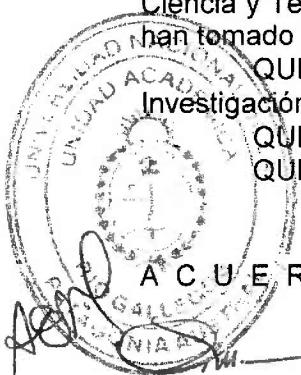
QUE mediante Notas Nros. 1042/17 y 456/17, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 52 a 54 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

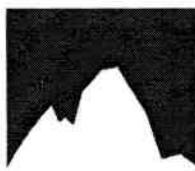
QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N°

///



Nº

045/18



///-2-

139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) Código de PI 29/A394-1 denominado "El uso y validación clínica de un instrumento de indagación para niños en el campo psicológico y psicopedagógico" dirigido por la Mg. Patricia Susana ARIAS (D.N.I. Nº 13.955.233) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A394-1 denominado "El uso y validación clínica de un instrumento de indagación para niños en el campo psicológico y psicopedagógico", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

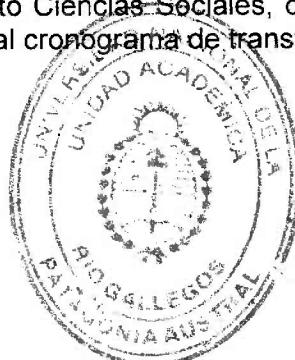
ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A394-1 denominado "El uso y validación clínica de un instrumento de indagación para niños en el campo psicológico y psicopedagógico", el 1º de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A394-1 denominado "El uso y validación clínica de un instrumento de indagación para niños en el campo psicológico y psicopedagógico" quedará a cargo de la Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO (D.N.I. Nº 20.532.496).-

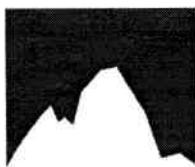
ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la Lic. Silvia Analía MANSILLA (D.N.I. Nº 22.898.272) será la responsable del Plan de Formación de la alumna Yohana Gisal HONCHARUK (D.N.I. Nº 37.129.665).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tte. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ARIAS Patricia Susana	13.955.233	Directora U.N.P.A.	III	R.G.	6
CASTILLO Claudia Elizabeth	20.532.496	Docente Investigadora U.N.P.A.	-	R.G.	4
MANSILLA Silvia Analía	22.898.272	Docente Investigadora U.N.P.A.	V	R.G.	6
CARBONE María del Pilar	34.771.583	Docente Investigadora U.N.P.A.	-	R.G.	3
HONCHARUK Yohana Gisel	37.129.665	Integrante Alumna	-	R.G.	3
PORTAS STEFEL Flavia	34.771.797	Integrante Externa	-	R.G.	3
GAMIN Tamara	33.447.185	Integrante Externa	-	-	3
CIANCAGLINI Prissila Stefania	32.775.930	Integrante Externa	-	-	3
NAVARRO Silvana Vanesa	33.023.294	Integrante Externa	-	-	2
RÍOS Daniel Martín	27.056.227	Integrante Auxiliar	-	-	3

